Redactor en Jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse ante de las 6 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes: EN PARIS, INGLATERRA, BELGICA y SUIZA, Sc MAYENCE FABRE ET C.ie, rue de la Grange Batelière 18.

Montevideo—Viérnes 14 de Marzo de 1902

EDICION POPULAR A 2 CENTESIMOS

Año V—Núm. 1,300

La venta de vinos

Nos proponíamos abordar hoy el estudio de la venta de vinos en envase cerrado. Pero hemos recibido dos interesantes comunicaciones sobre el mismo tema que creemos conveniente publicar, á título de antecedentes ilustrativos para el debate.

La primera de esas comunicaciones, pertenece á uno de nuestros mas distinguidos hombres de ciencia que tiene autoridad innegable en las cuestiones de higiene y cuyas conclusiones son dignas de estudio.

Primera comunicacion

La importante cuestion que en estos momentos se debate, respecto á la reglamentacion sobre fabricacion de vinos y creacion de sus respectivos impuestos, comprende á nuestro juicio dos órdenes de consideraciones fundamentales: el uno es de resorte de la higiene; el otro, económico ó financiero.

Es al primero de estos dos órdenes que corresponde el punto que ha dado lugar hasta ahora á mayores controversias, y es á saber: si debe ó no permitirse la venta de vinos artificiales.

Al emitir nuestra opinion sobre este delicado problema, comenzaremos por declarar que á nuestro juicio, no corresponderia á la honorable Asamblea Legislativa la resolucion de este importante punto; como tambien de que el Ministerio de Hacienda ha cometido una implacable ligereza al abordarlo (por cierto de una manera deficientísima) en su proyecto de ley.

En todas partes del mundo civilizado, las cuestiones que atañen á la higiene pública ó privada sin legisladas exclusivamente por corporaciones oficiales (Juntas ó Comités de higiene), ampliamente facultadas, para que sus resoluciones sobre dichos puntos, tengan fuerza de ley, como las mismas que emanan de las asambleas legislativas, y tienen por instrumento ejecutivo de esas resoluciones sobre todo á las autoridades municipales con el intermedio de su jefe nato que en nuestro país sería el ministro de Gobierno.

Solo así se explica, el que no sepamos aún á ciencia cierta, qué es lo que debe de entenderse por vinos artificiales; pues el proyecto del señor Pons carece de toda definicion clara y precisa al respecto, como que es precisamente lo más primordial de toda ley, á fin de que ella no se preste á ser burlada impunemente.

Por lo tanto, es á simple título de contribucion, para el esclarecimiento de este importante punto, que exponemos nuestra manera de ver, de cómo á nuestro juicio debe ser comprendido.

Las leyes europeas que rigen sobre esta materia definen la cuestion terminantemente, y de una manera tan clara y precisa que puede reasumirse en estas breves frases:

«Solo es permitido el uso de ciertas manipulaciones enológicas *lícitas* determinadas por las correspondientes ordenanzas (y que son conocidas con la expresion de trabajar los vinos) y que tienen por *único y exclusivo* objeto, el corregir ó mejorar las cualidades de un vino; en una palabra beneficiarlo en sus propiedades.

Sobre la cuestion de saber si la coloracion artificial por materias colorantes *inofensivas* ó la adicion de otras sustancias igualmente inofensivas, constituye un delito, *delito de falsificacion en el sentido legal de esta palabra*, no puede existir ninguna duda conforme á lo que la jurisprudencia universal entiende por fraude y así debe de ser comprendida con más razon la venta bajo el nombre de vino, de un líquido que no lo es, y el que solo es fabricado con propósito de lucro.

En efecto: la ley francesa de 1855, que todavía está vigente contiene á este respecto la siguiente y neta declaracion: «Se podría temer, que bajo pretexto de falsificacion y á falta de una definicion precisa dada á esta palabra, la ley vendría á impedir ciertas operaciones lícitas de mezcla que son usadas en el comercio de vinos; es bueno, por consecuencia, declarar de que no ha existido en el pensamiento del gobierno, la idea de impedir en lo más mínimo ni de impedir las diversas operaciones *legales* hechas y usadas en ese género de comercio (mezclas á las cuales pueden ser sometidas las bebidas al abrigo de toda incriminacion, cuando ellas son conformes á usos ó hábitos *legales* y muy notoriamente practicados) pero ellas toman, al contrario, el carácter de una *falsificacion*, cuando aunque sean *inofensivas*, son practicadas fraudulentamente á objeto de dar *engañosamente* al vino, la apariencia de cualidades que él no tiene. (Cassation arrêt du 22 Novembre 1860)»

Resulta, pues, que el criterio de esta ley reside en que sienta, que en toda *imitacion* hay propósito consciente y evidente de engaño.

Esta es, á nuestro juicio, la verdadera doctrina y el estado no debe de permitir bajo pretexto alguno lo que es á todas luces un delito; por el contrario, es su deber amparar por medio de leyes sabias y justas los intereses del comercio y de la industria *honesta*, precisamente como garantía de los importantes capitales que demanda.

Existen evidentemente muchas otras consideraciones, pero entendemos innecesario por el momento mencionarlas.

Debe pues en nuestro concepto prohibirse en absoluto la fabricacion y venta de vinos artificiales, de la misma manera que cualquier otra bebiles, cosa que por desgracia actualmente ocurre y que se expenden bajo el nombre de *artificiales ó imitaciones*; no debe pues confundirse la proteccion que en cierta medida merece de los poderes, la industria libre pero honesta, hasta tanto no le sea dado competir en calidad y precio con la extranjera, con el pretexto que se aduce de libertad de industria en lo que no es mas que libertad de engaño.

De suerte que el permitir la venta de vinos artificiales, fuera de ser una inmoralidad, originará en la *práctica*, sin duda alguna, sérios perjuicios á la salud pública, á los intereses fiscales, á la verdadera industria nacional y al comercio de importacion.

Débese, por lo tanto, sin pérdida de tiempo, promover una completa reforma de nuestra legislacion sanitaria de las materias alimenticias y organizar debidamente la institucion que debe deliberar sobre todas las cuestiones que se refieren á la higiene pública y privada, dicte las ordenanzas respectivas, instituya severas penas á los infractores, etc., etc.; es necesario tambien reglamentar y organizar para el fiel cumplimiento de las mismas, el servicio de fiscalizacion municipal en una forma tal que resulte así eficaz como equitativo.

Estos son los lineamientos generales trazados á grandes rasgos que esta faz de la cuestion nos ha sugerido; abordaremos, pues, la parte económica en consonancia á lo expuesto, procurando que su reglamentacion responda de una manera práctica á garantizar el esfuerzo de la higiene y la percepcion de la renta en forma ineludible.

Conforme á la mente del P. E. podria expresarse la ley en la siguiente forma:

«Créase un impuesto interno de... centésimos por cada litro, para todos los vinos *comunes* nacionales ó importados que se expendan para el consumo en todo el territorio de la República Oriental del Uruguay.

Esta suma de.... centésimos le será deducidas á los vinos importados de los derechos actuales de aduana, etc.

Reglamentacion de la ley:

1.° Solo será permitida la introduccion de vinos á los comerciantes mayoristas patentados al efecto, quienes solo les podrán vender á los *minoristas* envasados en botellas de 1 litro y de 1|2 litro.

2.° Deberán cubrir el corcho de las botellas con la estampilla que al efecto de la percepcion del impuesto, expenderá el Estado, la que será inutilizada con un sello de tinta con el nombre de la casa importadora.

3.° Deberán ademas etiquetar las botellas indicando la calidad del vino comun (carlon, francés, italiano, etc.) ó bien la marca del mismo, modo que el nombre de la firma introductora.

4.° Los vinos nacionales se hallarán sujetos á las mismas formalidades, debiendo por lo tanto los establecimientos vinícolas inscribirse en el registro respectivo.

El P. E. complementará la presente reglamentacion en sus detalles etc., etc.»

Ventajas que á nuestra manera de ver presentará este proyecto de reglamentacion.

1.° Evitar la defraudacion del impuesto interno á que traeria la absoluta libertad de introduccion.

2.° No siéndoles permitido á los mayoristas la venta de vino á los minoristas en cascos ó bordalesas, sino que ya envasado y con su correspondiente estampilla, se evita la adulteracion del vino por este último (que es quizás el mayor de los males actuales) é impide que éste le defraude al fisco el impuesto, con el producto de su clandestina sofisticacion, lo que muchas veces expresado en volúmenes representa tres veces el volúmen primitivo.

3.° La fiscalizacion del impuesto no irrogará al Estado mayores desembolsos ni creacion de oficinas, etc., etc., pues se hallará en las mismas condiciones que el tabaco, los cigarros y los fósforos.

4.° La fiscalizacion de la calidad y fuerza del producto seria no solo mas breve sino que tambien mas eficaz, evitándose cuestiones enojosas que traban la accion de la justicia; puesto que teniendo las botellas inscripto el nombre del introductor y constatada la integridad de los envases, en caso de delincuencia, sería él el responsable de la calidad del producto y no ocurriría como hoy, en que no es posible probar quien es el falsificador; pues el minorista pretende descartar su responsabilidad con el mayorista, alegando de que el vino es tal cual él le ha comprado el mayorista y que él no es químico para verificarlo, etc., etc., y el mayorista á su vez de que eso no es el vino que él ha vendido y que el vino que él ha vendido es garantido puro.

5.° Por otra parte, dada la conveniencia que el mayorista tiene, por la importancia de sus capitales, de mantener su crédito y el buen nombre de su casa, teniendo en cuenta los trastornos morales y materiales que la pena por *contraventor* le originaría, es en cierto modo tambien una garantía acerca de la pureza del producto...

En cuanto á los inconvenientes que este proyecto puede tener, no los vemos; si así fuera con la misma franqueza lo diríamos; porque en cuanto á que originará trastornos para las transacciones y sobre todo para la venta al menudeo, eso es incierto, puesto que la cerveza se consume casi á la par del vino, lo mismo que otras bebidas, y sin embargo se vende perfectamente envasada en botellas y medias botellas y no sabemos que haya en ello inconveniente alguno.

Y ahora para finalizar, como última consideracion de las muchas ventajas que esta reglamentacion presenta y que omitimos, podemos añadir una de órden doméstica, digámoslo así, y es que el vino se conserva mejor embotellado; y que el consumidor no se tendrá que ver obligado á beber vinagre, como ocurre frecuentemente con las últimas porciones de los vinos en cascos, destinados á la venta al menudeo.

Segunda comunicacion

Señor director de EL SIGLO—Presente—Quiera el señor director tener en cuenta y publicar las siguientes observaciones inspiradas en la bien fundada propaganda de EL SIGLO, en pró de los fines que persigue el proyecto del señor ministro de Hacienda.

El escollo á salvar en dicho proyecto es la percepcion del impuesto á los vinos artificiales ó, lo que es lo mismo, evitar la fabricacion clandestina. Veamos cómo por medios simples y con poco personal se salva dicha dificultad.

La ley en proyecto, deberá establecer que no se permite la venta de vino sino en envase lacrado, sea botella, damajuana ó casco; que el lacre de cada envase, deberá sellarse con un sello de caracteres bien legibles en que conste el nombre y domicilio del que haya envasado y venda ó haya vendido el vino. La misma ley establecerá tambien que cualquier empleado del Laboratorio Químico Municipal, no solo tendrá derecho á la fiscalizacion que hoy ejerce y á las demás que se establezcan, sinó que podrá apoderarse de toda y cualquier botella de vino que encuentre, aun por la calle, en manos de cualquier persona, previo pago de lo que ella hubiese desembolsado por la botella, segun declaracion del mismo vendedor, á cuya presencia se haría el traspaso de dominio, salvo el caso de avenirse las partes sin necesidad de dicho tercero. Puesta la botella de vino en poder del Laboratorio Municipal, lo demás es sencillísimo y bien sencillo tambien resulta obtener la botella.

Conocidos ó no los empleados del Laboratorio, y pocos ó muchos (5 ó 10 bastarian para esta ciudad) á todas horas estaría expuesto el que vendiese vino artificial—y no hubiese pagado el impuesto—á ser descubierto y multado—*multa fuerte*—riesgo que *nadie* se atrevería á correr, pues ademas de la fuerte multa, perdería su clientela.

El mecanismo del timbre representativo del impuesto no lo estudiamos aquí, porque, aunque habrá que instituirlo pro-forma, no se hará uso de él, puesto que imponiendo 7 centésimos al vino artificial como indica el ilustrado señor director de EL SIGLO, solo las familias—algunas de ellas—fabricarán vino artificial, para su propio consumo, siguiendo las instrucciones de Audibert. (1)

Si se arguyese que el vino se encarece al ser embotellado, podríamos demostrar que, en la mayoría de los casos el aumento de precio no representa ni un centésimo por litro, pues la botella se usa infinidad de veces, y el corcho para vinos ordinarios no vale arriba de 22 centésimos el ciento, y dicho corcho y para dichos vinos, se puede usar más de una vez. (2)

Además, embotellando el vino se evitan mermas, se gana tiempo, y, lo que es mas importante, no hay pérdidas por acetificacion, ni el consumidor se vé obligado á tomar ácido acético en vez de vino, confundiendo tal acidez nociva, con la acidez inócua de los diferentes ácidos equilibrados entre sí, que el vino contiene normalmente en mayor ó menor cantidad.

Pasando á la conveniencia real que existe en gravar todos los productos que se usen y puedan ser usados en la fabricacion del vino artificial, diremos que dónde es más necesario el gravámen, es en las pasas (gravámen indicado por EL SIGLO) pues «dans l'etat actuel de la science, il n'existe pas de procédé certain per- [illegible]

[illegible] también.—S. S. S.—*Justus*.

(1) L'art de faire le vin avec les raisins secs [illegible]

(2) [illegible]

Las denuncias de epizootias

MEDIDA QUE SE IMPONE

Las dos notas remitidas, segun noticiamos detalladamente en uno de nuestros últimos números, por la Jefatura Política de San José y Junta E. Administrativa de Treinta y Tres al Ministerio de Gobierno, denunciando respectivamente la aparicion de la fiebre aftosa y del carbunclo en el primero y segundo de dichos departamentos, han sido sometidas por el Ministerio de Fomento á informe del Departamento de Ganadería y Agricultura.

El señor Lucio Rodriguez Diez acaba de expedirse, [illegible]

[illegible]

partamento de Ganadería y Agricultura, con el encargo precipuo de trasladarse, sin la menor demora, á los puntos donde se denuncia la aparicion de alguna enfermedad contagiosa, para efectuar la inspeccion que procede y reunir el material necesario para el estudio complementario que corresponde al Instituto Experimental de Higiene.

Hay que tener en cuenta que muy á menudo los hacendados y las policías incurren en equivocaciones acerca de la verdadera naturaleza de una epizootia, de manera que la denuncia respectiva señala la presencia de la fiebre aftosa ó del carbunclo, cuando en realidad se trata tan solo de tristeza ó malaria bovina—como, segun los últimos datos, parece haber ocurrido en San José y Treinta y Tres.

Y tales rumores perjudican positiva y gravemente al país, determinando medidas de carácter defensivo, injustificado de parte de las naciones que reciben los productos de nuestra ganadería.

Montepio de jubilaciones

El doctor Antonio M. Rodriguez, autor del proyecto de ley que establece el Montepío de jubilaciones y pensiones para el personal civil de la administracion, proyectó que se encuentra desde hace algunos años en la Cámara de Representantes, ha gestionado de sus colegas que constituyen la Comision de Legislacion el pronto despacho de tal asunto.

El doctor Rodriguez ha dado ese paso atendiendo las indicaciones que han vuelto á hacerle en los últimos dias numerosos empleados, quienes apoyan con sus simpatías el proyecto de la referencia, en el cual ven un seguro amparo de su vejez.

La Comision de Legislacion ha deferido en el acto á las gestiones del doctor Rodriguez, pasando el expediente á estudio de su miembro informante el doctor Espalter.

Proyectos del doctor Costa

El ilustrado diputado por el Salto, doctor Angel Floro Costa, se ocupa en estos momentos de la preparacion del proyecto que vá á presentar á la Cámara de que forma parte y por el cual se constituye el Consejo de Estado, del que serán miembros natos los ciudadanos que han desempeñado la presidencia de la República.

En el libro del doctor Costa que está haciendo imprimir el Club Vida Nueva, se consagra un capítulo al estudio de esa idea. El autor la desarrolla con gran amplitud y con el interés que fluye de su brillante estilo.

El proyecto será presentado despues de la publicacion del libro.

—En una de las primeras sesiones de la Cámara de Representantes el doctor Costa presentará un proyecto por el cual se establece que no existe incompatibilidad entre el cargo de senador y diputado con el de ministro de Estado.

De manera que cuando un miembro de la asamblea legislativa sea llamado á ocupar el cargo de ministro junto al Ejecutivo, quedará en suspenso en el ejercicio de sus funciones de legislador, entrando á sustituirlo el suplente respectivo, quien abandonará el puesto cuando vuelva á ocuparlo el titular.

PUERTO DE BUENOS AIRES

Relacionamos con un artículo de *La Nacion* de Buenos Aires, que transcribimos anteayer, el siguiente suelto del mismo diario:

EL ACCESO AL PUERTO—NUEVAS GESTIONES—Probablemente hoy el ministro de Obras Públicas recibirá la visita del conde de Sala, ministro de Francia, acompañado por el agente de Mensajerías Marítimas, señor Ripaille, que conversarán con él respecto al mejor modo de llevar á cabo el dragado de los canales de acceso al puerto Madero.

Es este un asunto que interesa á todas las compañías de navegacion, así que no será extraño que al señor Civit se dirijan nuevas solicitudes por parte de otras empresas. Mas aún; no será difícil que la solucion venga recomendada por otros ministros en vía diplomática, lo [illegible]

ESTUDIOS HISTÓRICOS

LA POLITICA DE FUSION

A fines del entrante mes aparecerá el libro [illegible] Club Vida Nueva, obra del bachiller Carlos Oneto y Viana, y que llevará por título «La política de fusion».

El libro provocará seguramente rudas polémicas, [illegible]

[illegible] ruda histórica será [illegible] número de ejemplares.

La palma de Pan de Azucar

Dimos cuenta en nuestro número del miércoles que el profesor don José Arechavaleta se había dirigido á la Junta Económico Administrativa, ofreciendo el traslado á Montevideo de la hermosa palma descubierta por él casi en la cumbre del Pan de Azúcar, con el fin de que fuera colocada en alguna de las plazas públicas.

Tales gestiones acaban de llevarse á cabo, y el doctor Juan A. Heguy, presidente de la municipalidad, ha aceptado muy complacido el ofrecimiento del profesor Arechavaleta, tomando á su cargo los gastos respectivos, que se calculan en unos veinte ó treinta pesos.

El doctor Heguy piensa ahora, previamente, [illegible] la palma de la referencia en la Plaza Cagancha, frente al Ateneo, donde se [illegible] condiciones favorables para su especie, ó sean abrigo, humedad [illegible]

El trasplante se efectuará en el invierno próximo.

Al gremio de lecheros

Las difíciles circunstancias por que atraviesa el gremio de lecheros, han determinado á los que suscriben á invitar á sus colegas para una asamblea que tendrá lugar el domingo 16 del corriente á las 10 a. m. en el local del Centro de Almaceneros calle Cerrito núm. 159, el que ha sido cedido [illegible] por la Comision [illegible] reunion [illegible] constituir una [illegible] proteccion mútua [illegible] por completo [illegible] establecidas.

[illegible] interesado elemento [illegible] las leyes, de [illegible] los poderes [illegible] con que, [illegible] ennues- [illegible] que nos impele [illegible]

[illegible] de gremio con- [illegible] afectuosamente.

[illegible] Villaren, Mar- [illegible] Pedro Bordenabe, José Bencincasa y Díaz, José Ferrúa, Juan Errecalde, Juan Sicco, Juan Lapene, Angel Estrade, Antonio Leéz, José Delfino, Santiago Bordiori, Clemente Bordiori, Juan Bordenave, Santiag Barretleguy, Domingo Bucero, Bernardo Olague, Juan P. R. Pasaquette, Francisco Borrio, Juan Dumeque, Joaquin Soliler, Eugenio Morales, Juan Janabian, Francisco Pardies, Enrique Camí, Valerio Morales, Juan Barranquet, Juan Barranquet (tío), Felipe Morta, Modesto Paguapé, Juan Candelet, Martin Bidegari, Fernando Bergiot, Juan Salas e, Luis Roux, Rafael Javier, José Moll, Santiago Mirazú, Juan Barthe, Luciano Lapenne, Juan Laplace, David Barleo, Juan Aguerre, Luis Riffo, Tomás Viglione, José Laborde, Pío Cappra, Juan Quelemato.

DEL MAR Y DEL RIO

Averías—El patron de la lancha núm. 25 expuso en la Comandancia de Marina que encontrándose al costado del vapor aleman Antonina recibiendo carga, embarcó algunos golpes de mar que averiaron varios de los sacos de arroz que trajo á tierra.

—El señor don Félix Benausse en representacion del capitan del vapor francés Algerie, declaró que durante el viaje desde Marsella, de donde salió el 20 de Febrero, experimentó fuertes temporales que ocasionaron serias averías en el cargamento. Expresa que hasta el momento solo puede precisar la pérdida completa del contenido de un vocoy de vino marca P. H. C. núm. 68, y grandes faltas en las de los bocoyes de la misma marca señalados con las numeraciones 61, 98, 29, 21, 31, 60, 7, 65, 33, 32, 91, 92, 69, 39 y 100.

Marinero herido—El marinero de la Capitanía del Puerto Cárlos María Prugheres, en momentos que se procedía ayer tarde á despachar al vapor Venus, tuvo la desgracia de que un golpe de mar levantando la falúa le hiciera dar de cabeza contra la escalera del vapor.

La violencia del golpe hizo perder el conocimiento al marinero, que cayó en brazos de sus compañeros, siendo transportado á tierra donde poco después volvía en sí.

Afortunadamente la contusion recibida no reviste mayor gravedad.

El practicaje obligatorio—Evacuando la consulta que le hizo dias pasados la Comandancia General de Marina, el ministerio del ramo ha pasado nota á aquella reparticion informándole que se ha resuelto dejar sin efecto el practicaje obligatorio.

Buques hablados—El capitan del vapor inglés Graffoe, llegado ayer con procedencia de Capetown, informó haber hablado durante el viaje con los siguientes buques: Dia 3 de Marzo, á los 29° 51' de latitud Sur y 15° 0' longitud Oeste, con la barca noruega W. G. P. L., que navegaba rumbo al Nordeste; dia 8, con la barca Annesley, procedente de Liverpool, señalada con las iniciales W. P. R. M., que navegaba con rumbo al Nordeste, sin novedad á su bordo.

Muerte de un viejo marino—Esta mañana procederáse al sepelio de los restos del antiguo empleado de la casa Lussich, Pablo Rocca, muerto en las primeras horas del dia de ayer. El finado, que desempeñaba las funciones de patron del vaporcito Condor, era uno de nuestros más valientes lobos de mar.

En su larga foja de servicios contra los temporales del estuario, figuran numerosos y épicos salvamentos.

Pablo Rocca llevaba treinta años de constantes servicios á la casa Lussich, cuya flota, en señal de duelo, llevará izada por tres dias la bandera á media asta.

Vapores de los ríos—Salieron ayer: nacional Venus para Buenos Aires, con 88 pasajeros; argentino Júpiter, para el mismo punto, con 59; argentino Comercio, para Salto y escalas, sin pasajeros.

Obsequio á la oficialidad del Iowa—El próximo domingo un grupo de jóvenes se trasladará abordo del acorazado Iowa á hacer entrega á sus jefes y oficiales de un obsequio consistente en el hermoso cuadro de Manolo Larravide que se exhibe en el Bazar Maveroff.

Al cuadro acompañará un artístico pergamino, obra del pintor Carlos M. de Santiago, en el que formarán los que han contribuido á la adquisicion de la referida obra de arte.

Muchas familias asistirán al acto de la entrega en que hará uso de la palabra á nombre de sus compañeros, el joven Otero Cardoso.

La Sociedad A. de Lanchajes pondrá galantemente á disposicion de los obsequiantes un vaporcito empavesado.

Dinamita—Se concedió permiso á la Empresa Constructora del Puerto para sacar del depósito flotante Flores cinco cajones dinamita destinada á las canteras de La Teja.

Encalladura del Meteoro—Noticias por telégrafo informan que el vapor Desterro, de la misma compañía que el paquete Meteoro, embicado en Rio Grande, salió de Rio Janeiro con elementos de salvamento para el lugar del siniestro.

Los pasajeros que conducia el Meteoro fueron transportados á Rio Grande en un remolcador.

En viaje—Orione, salió de Génova anteayer con destino al Rio de la Plata.

Iberia, de Liverpool para este puerto y los del Pacífico hasta Valparaiso, salió anteayer de Rio Janeiro.

Atlantique, de este puerto para Burdeos pasó el 11 por Lisboa.

La Plata, de este puerto para Burdeos salió el 11 de Rio Janeiro.

Duca di Galliera, de Génova para esta pasó el 11 por Tenerife.

Usnston Grange, salió el 9 de Liverpool para el Rio de la Plata.

San Nicolás, salió el 11 de Hamburgo, para este puerto.

Greta Dolme, procedente de Rio de la Plata, llegó el 9 á Capetown.

Oropesa, de Valparaiso y Montevideo para Liverpool, pasó el 11 por Lisboa.

ESTADÍSTICA ADUANERA

La Oficina de Estadística de la Direccion General de Aduanas publica el siguiente cuadro detallando la importacion y exportacion en el año de 1901:

IMPORTACION		
Bebidas en general	$	2.284.627
Comestibles, cereales y especias	»	5.129.837
Tabacos y cigarros	»	231.823
Géneros y tejidos	»	3.936.184
Ropa hecha y artículos confeccionados	»	954.333
Materias para la industria, materiales y máquinas	»	7.755.510
Varios artículos	»	2.576.905
Ganado en pié	»	822.713
	$	23.691.932
EXPORTACION		
Animales en pie	$	473.422
Productos de ganadería y saladeros	»	25.931.115
Productos de agricultura	»	572.658
Otros productos	»	619.551
Varios artículos	»	6.493
Provisiones para buques	»	127.877
	$	27.731.126

Montevideo, Marzo 13 de 1902.

Juan Barbat.

V.° B.°

E. Gradin.

ARTE Y ARTISTAS

«Enseñanza Libre»—¿Lo creerán ustedes?... Esa «Enseñanza Libre» que anoche provocó mas bostezos que aplausos, y mas indignacion que alegría, ha sido uno de los últimos grandes éxitos en Madrid. ¡Aviado anda el buen gusto por la madre patria! En toda la obra no hay mas que una escena que dé pretexto al buen humor del público, y éste aprovecha la ocasion, (por ese único cabello que presenta), para reirse á mandíbula batiente, como si le diera la corazonada de que, á no reirse en ese punto, no se reirá mas,... «Nevermore», como grazna el cuervo fatídico de Poe!... Sacando esa escena feliz, que podría llamarse la del «milagro de las castañuelas»,—qué nos queda de la tan ponderada obrita?... Un argumento desatinado, un atajo de sandeces, un culpable retorno á las gracias—ya tan maduras!—del flamenquismo, una sucesion de ocurrencias abortadas, una sarta de chistes fúnebres y una lluvia de indecencias como no he visto ni he oido jamás en el teatro. Los señores Perrín y Palacios han apelado á todos los recursos para hacer reir, y no se han detenido ante ninguna de las barreras que el decoro propio y el respeto hácia el decoro ageno oponen por lo general á la licencia de los autores. En «Enseñanza Libre» el equívoco significa siempre una gran obscuridad, el doble sentido una gran porquería. Hay un *tango* cuya letra solo puede imaginarse impresa en uno de esos libros cuya venta se efectúa *par dessous le manteau*; hay un terceto de las *ligas*, que parece escrito especialmente para reanimar las energías de los viejos verdes, á tal punto han exagerado en los versos la idósis de pimenton, guindilla y cantáridas! Esas no son obras para un público de personas honestas, y menos para representarlas en el beneficio de una tiple joven y simpática en ocasion en que el teatro se vé favorecido por excepcional y selecta concurrencia femenina... Obras de esa clase, francamente libres, resueltamente obscuras, se anuncian con el aviso precaucional que figura en la cubierta de ciertos libros indecentes: «Para hombres solos...» Pero mejor sería no representarlas ni aun con esa advertencia, porque no valen el trabajo de estudiarlas, porque son descocadas en tonto, libres sin gracia, molestas al pudor sin ser gratas al entendimiento, y son, en resúmen, segun la enérgica expresion condenatoria que anoche oí en el pasillo: «una estupidez forrada en porquerías.»—SUPLENTE.

Politeama—He aquí el programa de esta noche en el Politeama: «La Czarina», «Enseñanza Libre», «La Viejecita» y «La Revoltosa».

Mas beneficios—Para el sábado se anuncia en el Politeama el beneficio del tenor cómico señor Carlos La Rosa. El domingo, en el mismo teatro, tendrá lugar el del conocido maestro Anglada, que actualmente se encuentra en asistencia en el Manicomio Nacional.

Se pondrá en escena «La Suerte Loca», «La Cara de Dios (en dos actos) y «Justicia Criolla».

Progresos del Telégrafo Nacional

Acusamos recibo del folleto editado por la Direccion General de Correos conteniendo las nuevas tarifas y puntos de estaciones internacionales de los telégrafos unidos al Nacional por los convenios últimamente celebrados con la Argentina y el Brasil.

Llaman sobre todo la atencion las nuevas tarifas del servicio á Europa, por la vía Talisman, que reputan una considerable economía sobre las líneas preexistentes.

El servicio será mañana abierto al público, despues de cambiarse entre el Presidente del Brasil y el de la República, los saludos de rigor en tales casos.

Las tarifas con el Brasil resultan tambien considerablemente rebajadas por la nueva combinacion y es seguro que el público estimará en cuanto valen los esfuerzos hechos por las oficinas nacionales para facilitar la comunicacion pronta y barata con el exterior.

INTEGRACION DE LA MUNICIPALIDAD

La Junta en su sesion de ayer resolvió, vistas las manifestaciones reiteradas del interesado, aceptar la renuncia del señor Félix Buxareo Oribe del cargo de vocal de la corporacion y de director de Parques y Jardines.

Ademas, y en consecuencia, acordó convocar al primer suplente de la minoría, señor Antonio Raffo.

Como se trata de una persona de muchas ocupaciones y considerándosele un elemento de labor necesario en la municipalidad, se designó á los señores Eduardo Monteverde y Herminio Areco para que se le apersonen y soliciten su aceptacion del cargo á que se le convoca.

CAMARA DE DIPUTADOS

La sesion de ayer, en la Cámara de Representantes, debía ser tan solo para dar cuenta, pero el doctor Martin Suarez propuso que se autorizara á la mesa para dirigirse al Poder Ejecutivo solicitando la nómina exacta de los departamentos en que no han podido constituirse las Juntas Administrativas ó Electorales por no haber obtenido los miembros de la minoría el número de votos suficiente. El doctor Suarez hizo su mocion, que fué aprobada, á nombre de la Comision de Legislacion, pues ésta se propone presentar á la consideracion de la Cámara un proyecto sobre integracion de las Juntas acéfalas, en cuanto tenga á la vista datos exactos.

El señor Gozo mocionó enseguida para que la Comision de Peticiones informara sobre cuáles eran los suplentes de los diputados por Montevideo que renunciaron. El doctor Dufort y Alvarez completó la mocion pidiendo que el informe se produjera inmediatamente, en cuarto intermedio. Así se resolvió y la Comision de Peticiones presentó su dictámen que fué leido en cuanto los señores diputados volvieran á sala. Por él se designa para ser convocados, á los señores Rodó, Brito y Guillot.

SALUD PUBLICA

La viruela

El Conservatorio Municipal de Vacuna expidió ayer 205 tubos de virus animal, la mayor parte para los departamentos de campaña.

—Fueron anteayer practicadas 220 vacunaciones y revacunaciones por los empleados dependientes de la Direccion de Salubridad.

—Por no haber querido aceptar asistencia un enfermo de viruela, ha sido puesto un imaginaria en la casa calle Agraciada N.° 189.

—Fué trasladado ayer á la Casa de Aislamiento un enfermo de viruela, domiciliado Goes 16.

—Sigue notándose el decrecimiento de la epidemia de viruela.

La baja ha sido sensible y satisfactoria en los últimos dias, á punto de que se abrigan esperanzas de que pronto desaparezca, ó se haga perfectamente inofensiva.

Caso de que así sucediera, dejarían de cumplirse las afirmaciones hechas á las autoridades por varios médicos, de que todavía continuaría por un año la epidemia de viruela sin decrecer.

En parte se debe el resultado benéfico que se ha obtenido á las medidas vigentes y activas dictadas para la vacunacion general, y tambien á las excelentes condiciones higiénicas de la ciudad, que, con un poco de reparo, da de sí lo suficiente para hacer imposible la propagacion de las pestes.

Las casas de inquilinato

El director de Salubridad ha sacado del marasmo en que yacían diversos expedientes sobre casas de inquilinato en barrios de la ciudad donde no pueden permitirse.

Ayer, por ejemplo, se solicitó para el doctor Lapeyre informe perentorio en un expediente que desde siete años atrás dormía plácidamente en las carpetas, sobre un edificio sito en la parte mas céntrica de la ciudad, en el que funciona un conventillo.

Casos denunciados

En las últimas 24 horas fueron denunciados á la Direccion de Salubridad los siguientes casos de enfermedades infecto contagiosas:

Viruela—4 casos: Municipio entre Estanzuela y San Salvador, Goes 16, Particular 21.

Difteria—1 caso: La Paz al lado del núm. 186.

Tifoidea—2 casos: Juan M. Blanes s/n, Maldonado 360.

Instituto N. de Química

PROYECTO DEL DOCTOR LAPEYRE

Unificacion de los laboratorios

El doctor Miguel Lapeyre, que no solo se preocupa en su carácter de miembro de la Junta de hacer cumplir rigurosa y activamente los servicios de salubridad á su directo cargo, sino que tambien desea dejar marcado su paso por la Municipalidad por medio de proyectos útiles, presentará en una de las próximas sesiones, quizás en la primera que celebre la corporacion, uno merecedor de estudio y apoyo, por las condiciones favorables que le acompañan.

Se trata de la unificacion, bajo el nombre de Instituto N. de Química, de todos los laboratorios de esa rama de la ciencia experimental que existen en Montevideo, sostenidos por el Estado, en forma más ó menos directa, y que originan considerables gastos al erario.

Son varios los que comprende el proyecto: Laboratorio Químico Municipal, de Análisis Químicos de la Aduana, del Departamento Nacional de Ingenieros y de la Universidad.

En un solo local, bajo la direccion de un químico reputado y divididos en las diversas secciones en que, necesariamente, deben separarse, opina el director de Salubridad, que esos laboratorios prestarían mayor suma de utilidad, con gastos mas reducidos para la caja pública.

Esas secciones podrian ser: química *higiénica*, para el servicio de los habitantes y corporaciones; química *industrial*, para los ramos diversos de la explotacion comercial, etc., y sin descuidar, ante todo, la unidad de procedimientos y la necesidad de control superior, que por la calidad del técnico que se designara para dirigirlo, sería cosa hacedera y fácil.

Las diversas secciones complementarían sus servicios en forma que hasta ahora no se logra. Por ejemplo: los análisis químicos hechos en la aduana, resultan, segun parece, muy limitados en lo que toca á la impropiedad para el consumo de vinos, licores y otras sustancias, lo que obliga, como ha sucedido ya, á nuevas inspecciones por parte de las autoridades municipales. Caso de llevarse á cabo el proyecto, las distintas secciones podrían intervenir por su órden y rápidamente, para garantir de una sola vez al público de la bondad de sus adquisiciones.

La parte financiera del proyecto es, posiblemente, la más favorable, desde que el solo Laboratorio Químico Municipal, cuesta á la Junta $ 1.300 mensuales y las demás oficinas tienen un cómputo de presupuestos respetables, por lo crecidos, á causa de los sueldos, alquileres, servicios de iluminacion y aguas, etc.

El doctor Lapeyre ha cambiado ideas sobre el particular con el rector de la Universidad, quien encontró á *prima facie*, factible el proyecto y además considera que sobre los lineamientos generales de que informamos, deben solicitarse consejos de una comision de personas de competencia acreditada respecto de esas cuestiones, y revestir su idea de todo cuanto hubiera menester, á fin de convertirla en una realidad seria y de eficiente utilidad.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Condena de Juan Olmedo—Vista la causa seguida de oficio contra Juan Olmedo, por imputacion de homicidio en la persona de Francisco Saravia, atento á las resultancias del veredicto del Jurado, el doctor Montaño, fundado en varios considerandos, falló condenando á Juan Olmedo á la pena de quince años de Penitenciaría y demás prestaciones legales, debiendo sufrir reclusion celular y continua por el término de tres meses.

Juicio público—En la audiencia de hoy á la 1 p. m. se verá en juicio público, ante el Juzgado L. del Crímen de segundo turno, la causa seguida de oficio á Manuel Alfonso y Martinez acusado de la muerte de Félix Capuozzolo.

Componen el jurado como titulares, Domingo O. Sobredo, Esteban B. Frumento, Juan A. Terres y Adolfo A. Bedouret y como suplentes, Julian Michelini Alvarez, Julio Muñoz, Emilio Cauceiro y Pedro Varela.

Ecos Sociales

Hoy á las 4 p. m. partirá de la Capitanía del Puerto el cortejo que conducirá al Cementerio Central los restos del apreciable caballero Luis B. Supervielle, que falleció en Paris el 2 de Julio del año pasado, y que fueron transportados á ésta ciudad en el vapor francés Córdoba, llegado ayer.

Será el acto de la conduccion de los restos una demostracion de las consideraciones que el señor Supervielle gozaba en nuestra sociedad.

*** Para el 19 del corriente se ha fijado en Paysandú la boda del señor Constantino Suarez Acevedo con la señorita Sarah S. Horta.

Con tal motivo partirá mañana para esa el señor Ramon A. Suarez acompañado de sus hijas Elena y María Amalia.

*** La familia Falco agradece las manifestaciones de condolencia recibidas en su reciente duelo.

*** Ha partido para Paysandú el señor José B. Lanza, que ha pasado, por asuntos comerciales, una temporada en esta capital.

*** Es esperada hoy de Buenos Aires, el señor Antonio Favaro.

*** Se efectuó en la iglesia del Perpétuo Socorro la boda de la señorita Blanca Margarita Muñoz con el señor Manuel Velasco y Gallego.

Fueron padrinos en la ceremonia religiosa la madre del novio, señora M. G. de Velasco y el padre de la novia, señor Julio Muñoz.

*** En el vapor Wittekind se embarcaron para Europa el doctor Alberico Isola y su familia.

La ausencia del doctor Isola durará próximamente un año.

*** Han llegado de Paysandú el doctor Julio Muñoz y su señora.

*** Se efectuó anoche en el Hotel Central el banquete con que un grupo de amigos despedía al capitan Floro Winterhalter, que contraerá enlace mañana con la señorita Zulema Callorda.

Muchísima animacion reinó durante la comida, que se prolongó hasta hora avanzada.

Al destaparse el champagne se brindó por la felicidad de la nueva pareja, agradeciendo el señor Winterhalter la cariñosa demostracion de que era objeto.

Telegrama de Paysandú

Defensa del juez Vazquez Varela

Paysandú, 13—El diario *El Paysandú* publica hoy un reportaje hecho al doctor Vazquez Varela apropósito de las acusaciones de Minetti y Legar, publicadas en un diario de esa capital.

Resumiré en extracto las declaraciones del juez, que son bastante extensas.

Respecto á jugadas, dice que es ridículo discutir aficiones que tiene en su vida privada, aficiones que en nada rozan la moral, están autorizadas por las leyes del país, no perjudican su alto ministerio y las tienen algunos miembros del Tribunal y otros jueces.

En cuanto al juego de taba, considera la denuncia como grosera invencion.

Sobre presunta desaparicion de libros en el concurso Big, dice que existe un sumario en apelacion ante el Tribunal y que es absurdo invocar intereses personales por la sociedad con Riet, por cuanto éste es acreedor de poca importancia en dicho concurso y se halla á concluirse.

Dice ser cierto haberse asociado á Riet en negocios ganaderos, pero hízolo á propósito de abrir porvenir á sus hijos, teniendo en cuenta los pocos estímulos que tiene la magistratura y porque no hay ley alguna que le impida poder dedicarse á la ganadería, que no es acto de comercio y el cual ejerce en mayor escala el distinguido camarista Fein; que en el asunto de la sucesion Apotheloz, cumplió como juez íntegro y conciliador; y en el sumario Ramiro Córdoba nunca existió, siendo falso por consiguiente haberse testado su anotacion, que si Murieta estuvo ocho meses preso por presunta carneada, sería culpa del defensor, etc.

Agrega que desea vivamente venga un miembro del Tribunal para que despues de prolija investigacion declare la correccion más absoluta en sus procederes y termina diciendo que hace alrededor de ocho años es juez y puede jactarse de haber visto confirmarse por los superiores todas sus sentencias en juicios civiles y criminales, etc.

Ha causado sorpresa, por otra parte, la carta que Eloy Legar, uno de los acusadores, publica hoy en el mismo diario, diciendo que son erróneos é inexactos los cargos que segun un periódico de esa capital ha formulado contra el juez.

Dice no estar dispuesto á prohijar con su silencio falsedades que en ningun caso ha podido decir.—*El corresponsal.*

EL SUMARIO DE LA LECHE

RESOLUCION MUNICIPAL

La Junta E. Administrativa consideró ayer de tarde, en la sesion celebrada, el expediente construido en la Direccion de Salubridad, con motivo del descubrimiento de diversas irregularidades en la inspeccion de la leche del consumo de la capital.

Hemos ya informado detenidamente á los lectores acerca del expediente en cuestion y se recordará que en sus conclusiones solicitaba el doctor Lapeyre la separacion del jefe del Laboratorio Químico Municipal señor Cárlos Regúnaga, del inspector general señor Lino Maciel y del portero de la dependencia citada Ramon Lopez. Además indicaban las conclusiones la necesidad de amonestar severamente al señor J. Arechavaleta, 2.° jefe del Laboratorio.

El debate habido ayer respecto del asunto fué escaso, limitándose casi á que cada uno de los ediles presentes fundara su voto. Se dió además lectura á varias declaraciones y trozos del sumario, indicándose la conveniencia de que pasara al asesor municipal. A este temperamento se opuso el criterio de que en el asunto, no se trataba en verdad de una cuestion de carácter legal, sino que, por el contrario, los ediles debian resolver como hombres buenos,—segun la frase consagrada,—y con los antecedentes á la vista. Como se hiciera notar que no se habia concedido á los acusados el derecho de defensa, se observó que no correspondía, por cuanto la Junta obraba como acusador para ante el gobierno, correspondiendo á este, si tal era su designio, oir á ambas partes para juzgar en definitiva.

En vista de esas manifestaciones, quedó acordado por unanimidad de pareceres elevar el asunto al Gobierno, aprobando la Junta las destituciones solicitadas, con este agregado: En lugar de apercibirse al señor Arechavaleta, se solicita de la superioridad su destitucion. Como se vé, la Junta se ha mostrado en el punto mas radical aún que el director de la reparticion sumariante.

El doctor Lapeyre, á cuya actividad y celo por los intereses generales se debe la iniciacion y prosecucion del sumario, recibió anoche numerosas felicitaciones por el resultado obtenido en la gestion, y que apesar de los obstáculos surgidos ha llevado empeñosamente hasta el fin.

SECCION MILITAR

El teniente coronel Lopez—Ha sido puesto á disposicion de la justicia militar el teniente coronel don Alejandro Lopez, que se halla alojado en la Jefatura Política de la capital.

El teniente coronel Lopez será pasado hoy á uno de los cuarteles de la guarnicion.

Exámenes de reparacion—Concluyeron ayer los exámenes de reparacion técnico prácticos de artillería en la Academia General, habiendo rendido esa prueba diez y ocho cadetes.

Las prácticas las efectuaron con una detacion de artillería con su respectivo personal, cedida por el señor ministro de la Guerra.

El coronel Klinger—Probablemente hoy recuperará su libertad el coronel Andrés Klinger, preso en la fortaleza del Cerro por disposicion del Presidente de la República.

Para Minas—Partió para Minas el teniente coronel don Manuel Carbajal, que se hallaba en la capital desde hace dias.

El mayor Velasco—El sábado regresará á Florida el jefe de la compañía urbana de aquel departamento mayor Hermenegildo Velasco. A su regreso llevará armamento remington y equipos de invierno para la tropa á su mando.

Al Estado Mayor General—El sargento mayor don José M. Castro, que estaba al frente de la compañía urbana del Salto, vendrá á la capital á ocupar un puesto en el Estado M. General.

El teniente Paz—De la Colonia llegó ayer con comunicaciones para el ministro de la Guerra el teniente Antonio Paz, ayudante de la Jefatura de la Colonia.

Presentaciones y licencias—Al Estado Mayor General se presentaron; procedentes de Canelones el coronel don Lúcas Rodriguez, teniente coronel don José S. Melo y teniente 1.° don Eleuterio Soriano; de Santa Lucía el sargento mayor don Abelardo Cabral; de la Colonia el teniente 2.° Antonio Paz y de Las Piedras el coronel don Leon Carámbula.

Se ausentaron para Canelones el teniente coronel don José Melo y teniente 1.° don Eleuterio Soriano, para el Durazno el sargento mayor don Camilo Acosta y el alferez don Nicolás Gabito; para Minas el teniente coronel don Manuel Carabajal y para Santa Lucía el sargento mayor don Abelardo Cabral.

CLUB CONSTITUCIONAL

Segunda citacion—Se cita á los señores: doctor Pablo De María, doctor Manuel L. Antuña, doctor Julian F. Saráchaga, doctor Eugenio M. Petit, Carlos C. Lacalle y Fernando Pou, miembros de la Comision constitucionalista de la 2.° seccion, para la reunion que, con el objeto de recibirse de sus cargos y tratar asuntos de importancia relacionados con la formacion de dicha Comision, tendrá lugar hoy viernes á las 8 y 1/2 de la noche, en el Club Constitucional.

Se ruega asistencia, por ser ésta la segunda citacion.—*Alberto M. Fraco*, secretario.—Montevideo, Marzo 14 de 1902.

LEY PONS

EN LA COMISION DE HACIENDA

Recien hoy la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes reanudará el estudio del proyecto de ley Pons, interrumpido con el propósito de dar tiempo á que la opinion pública se manifieste por medio de la prensa, especialmente acerca de los puntos principales relativos al monto del impuesto sobre los vinos artificiales y si deben ó no gravarse tambien los importados y en qué forma.

En el seno de la Comision las ideas continúan aún divididas al respecto, pero esta tarde se tratará de uniformar pareceres á fin de arribar á una solucion definitiva.

Entre los varios temperamentos que son objeto de debate, figura el pensamiento de reducir el impuesto de los vinos importados, bajando la escala alcohólica y la proporcion del extracto seco, como medio de estimular la introduccion de los puros franceses, así como de los italianos y españoles, riojanos y navarros, que son similares á los franceses y que no se prestan al desdoblamiento.

Se agrega, por los sostenedores de dicho temperamento, que tales vinos irían al consumo directamente, no siendo aprovechables bajo ningun concepto para la elaboracion de vinos artificiales, y esto aumentaría lógicamente la renta aduanera, sin burlar directa ni indirectamente nuestro sistema tributario.

La nueva escala de la referencia, en el caso de aceptarse la idea, se fijaría al rededor de 12 á 13 grados alcohólicos, siendo la proporcion del extracto seco correlativa.

Hasta ahora, asegúrase que la Comision no tiene opinion definitiva acerca de la conveniencia de aumentar el nivel fijado por el Poder Ejecutivo para el impuesto á los vinos artificiales, no porque no reconozca la equidad de tal medida frente al comercio importador y frente á la industria vitícola y vinícola nacional, sinó porque teme que el aumento pueda fomentar la defraudacion del mismo impuesto, desarrollando la fabricacion y expendio clandestinos.

Hay quien opina que conviene aplicar por ahora la gabela en la forma consignada en el proyecto de ley, y aumentarla oportunamente, cuando todo el mecanismo de fiscalizacion funcione de un modo regular y satisfactorio.

Acuses de recibo

El ingeniero E. Kummer ha hecho saber al Ministerio de Fomento ha recibido el nombramiento y que acepta el cargo de ingeniero consultor de la Oficina Hidrográfica Nacional.

—La Junta E. Administrativa de la capital ha acusado recibo de la nota remitida por el gobierno sobre implantacion del servicio de informacion consular respecto al estado de los ganados que se importan.

Manifiesta que se han pasado los antecedentes al Instituto Experimental de Higiene.

EL TIEMPO

SOCIEDAD METEOROLÓGICA URUGUAYA—BOLETIN UDOMÉTRICO

Cantidad de agua caida, en milímetros de altura, en las siguientes localidades, segun las observaciones practicadas en el dia de hoy á las 9 a. m.:

(Vía Telégrafo P. Brasilero)—Montevideo 24.0, en 10 horas; Canelones 29.2, en 12 id; San José 15.0 en 8 id; Florida 43.0, en 6 id; La Cruz 5.9, en ? id; Durazno 18.5 en 2 idem; Porongos 9.0, en 2 id; Mercedes 12.8, en 2 id; Dolores 17.5, en 4 id; Fray Bentos 16.0, en 3 idem; Paysandú 22.0, en 2 id; Salto 33.2, en 8 id.

(Vía Telégrafo Oriental)—Pando (dia 12) 6.0, en 1/2 hora; id (dia 13) 20.3, en 6 id; Sauce (dias 12 y 13) 31.8, en ? id; Lascano 9.6, en 4 1/2 idem; Tacuary 18.2, en 3 id; Pan de Azúcar 6.4, 2 idem; Solís 6.2, en 1 id; Migues 22.0, en 1 1/2 id; Tala 4.5, en 5 id; Artigas 20.6, en 4 id; Treinta y Tres 27.3, en 4 id; Minas 3.5, en 2 id; Gutierrez 18.5, en 2 1/2 id; Tapes 30.2, en 2 id; San Cárlos 5.5, en 2 id.

(Vía Ferrocarril Central del Uruguay)—Reboledo 9.9; San Ramon 8.5; Tambores 6.0; San Fructuoso 22.5.—Montevideo, Marzo 13 de 1902.—*La Direccion.*

TELEGRAFO NACIONAL

Variable en Salto; nublado en Dolores y en las demás estaciones de la línea reina buen tiempo.

Crónica policial

Suceso de sangre—En una habitacion de la casa de inquilinato, Orillas del Plata núm. 60, se desarrolló anoche una sangrienta escena.

Se hallaban jugando al «patrona», un juego de naipes, los hermanos Eugenio y Antonio Acosa y Rafael Bianchi. En lo mejor de la partida se suscitó una discusion que terminó con un bancazo que Eugenio descargó sobre Bianchi, hiriéndole en la cabeza.

El lesionado, apenas se levantó del suelo, desnudó una filosa cuchilla, infiriendo una grave herida á Antonio debajo de la tetilla izquierda.

Eugenio que se había refugiado detras de una puerta intentó entonces salir al patio, pero en ese momento varios vecinos de la casa le cerraron el paso.

La policía acudió inmediatamente, aprehendiendo á los peleadores.

Antonio fué curado por el doctor Tagle y pasado al Hospital. Su estado es grave.

Por escándalo—Antonio Idarte fué remitido á la Jefatura ayer por la comisaría 10ª por haber promovido un gran escándalo en el almacen de E. Frank, establecido en Punta Carretas.

—La 8.ª remitió tambien á Cárlos Lopez por escándalo y dar varios golpes con un palo á Severo Nuñez establecido con almacen en la calle Goes núm. 177.

Pelea—En el despacho de bebidas Rivera 291 se tomaron en pelea anoche los individuos Miguel Lacoste y José Laguardia, resultando con varias contusiones el primero.

Robo—Fué aprehendido ayer por un agente de la 7.ª el individuo José Linassi, acusado de haber robado varias láminas de zinc en el establecimiento mecánico situado en la calle Reducto 98.

Por infraccion—La comisaría 8.ª remitió á la Jefatura á Pedro Gomez, á pedido de la Direccion de Salubridad.

—La 10ª á Alejandro Peluffo por infraccion.

El oficial Sanguinetti—Se encuentra muy mejorado ya el oficial inspector de la seccion 5.ª don Alfredo Sanguinetti que noches pasadas cayó del caballo al cruzar la calle Minas por 18 de Julio.

Servicio telegráfico

ESPECIAL PARA «EL SIGLO»

De la Argentina

Las adquisiciones navales de Chile

OTRAS NOTICIAS

Buenos Aires, 13.—*El Tiempo* ocupándose de las adquisiciones navales de Chile, confirma de que Roca llevará á cabo la promesa que hizo al ministro chileno cuando el primer pacto de limitacion de armamentos.

Cada buque que compre su gobierno, nosotros compraremos dos.

Aquí no necesitamos, - dice *El Tiempo*,—contraer empréstitos para realizar esas compras.

[...]

... ma al directorio que tiene su asiento en Hamburgo, solicitando se le acepte la dimision del puesto que desempeña.

Guerra en Sud-Africa

ANUNCIO DE LA LIBERTAD DE METHUEN

DATOS Y COMENTARIOS

Londres, 13—El War Office acaba de recibir un telegrama de lord Kitchener, que ha producido sensacion en todos los ánimos, siendo vivamente comentado.

Anuncia el despacho que el general Delarey ha puesto en libertad al general Methuen, rodeándolo de todas las comodidades para que se pueda trasladar y asistirse adonde le plazca.

El general en jefe de las fuerzas británicas no da mayores detalles del hecho.

Aquí se cree que esto sea debido á un convenio de Delarey y Botha con Methuen relativo á la libertad de otros jefes boers.

La noticia ha causado en esta ciudad profunda impresion.

No se habla de otra cosa.

Londres, 13—En el ministerio de la Guerra se ha recibido ya la lista completa de las bajas sufridas por las tropas británicas en la batalla de Lichtemburg.

Los oficiales muertos en esa batalla son: el coronel Wilson, y los tenientes Vanning, Nesham y Hartley.

Las heridas del general Methuen y del coronel Townsente, son calificadas de muy graves, las del capitan Cutraud y de los tenientes Dennis, y Legan de la yeomanry imperial y de los tenientes Mitoford y Fitzpatrick, figuran en la lista como graves, mientras que el teniente Squires de la yeomanry imperial, recibió una herida leve.

En cuanto á los soldados el número de los muertos ascienden á 38 y el de los heridos á 72. Ninguna de las noticias recibidas hasta ahora sobre esa batalla ha causado tan pésima impresion como la de que 500 soldados de infanteria fueron perseguidos por el enemigo por una distancia de 4 millas. Se cree que los soldados en cuestion son yeomanry reclutas, pero esta circunstancia no basta para borrar la mala impresion causada por la noticia.

El general Kitchener, en un telegrama particular que envió á un amigo de esta capital, anuncia que la herida sufrida por el general ...

[...]

... necerá allí una ó dos semanas. Con motivo del viaje de su majestad se efectuarán en esa region maniobras militares. Antes de su partida el emperador visitará la ciudad de Mulhouse.

Inglaterra

Los mentados buques y armamentos para Chile

Londres, 13—Un diario de hoy las noticias que parecen trasmitidas de Santiago, de que Chile ha encargado á los astilleros de Vickess la construccion de dos grandes acorazados.

Asegura que se trata de dos semi-cruceros acorazados que tendrian 435 piés de largo y una marcha forzada de 21 nudos por hora; el tipo y su tonelage se acercan mas á los acorazados, pues su proteccion revestirá el casco casi completamente y muy por encima de la línea de flotacion tendrán torre blindada lo mismo que los grandes acorazados cofas de artilleria la que estará constituida por 4 cañones de 10 pulgadas y 14 cañones de 7,5 pulgadas y además ametralladoras y tubos lanzatorpedos.

En los astilleros se guarda gran reserva y es imposible obtener datos que confirmen ó desautoricen estas noticias que se cree vienen de Chile.

Londres, 13—Un corresponsal tiene informaciones precisas sobre la adquisición de valiosos materiales de guerra realizadas por las comisiones chilenas que recorren en estos momentos los astilleros y las usinas de Europa.

Puede garantir que Chile ha comprado á la casa Krupp 15 baterias de campaña, 15 baterias de montaña, gran número de ametralladoras, abundantes municiones y otro género de pertrechos, todos estos elementos serán enviados al Pacífico en un vapor que zarpará de Hamburgo en la semana entrante. Las operaciones de compra por los chilenos se efectuaron con gran premura.

Máquina para volar

Londres, 13 — En la reunion que celebró ayer la Sociedad Aeronáutica, el doctor Button presentó la descripcion de la máquina para volar, de su invencion.

La máquina en cuestion tiene la forma de un pez. Su interior está dividido en 4 compartimientos. Tiene 104 piés de largo y está movido por hélices y propulsores; cada propulsor tiene 17 piés de largo.

Superioridad de esgrimistas franceses

[...]

Se asegura que esta ventaja de las tropas imperiales facilitará la pacificacion de la insurreccion.

Nuevo crucero

Paris, 13—Telegramas recibidos esta tarde de Lorient comunican que en ese puerto acaba de ser botado al agua el nuevo crucero francés Conde.

Servicio particular de «El Siglo»

POLÍTICA ESPAÑOLA

RENUNCIA COLECTIVA DEL GABINETE

CRISIS LABORIOSA

Madrid, 13—El presidente del consejo de ministros señor Sagasta, participó á la reina ...

[...]

De la Argentina

Buenos Aires, 13—El ministro Avellaneda postergó para mañana la confeccion de la nueva tarifa de avalúos, teniendo en cuenta el trabajo de la comision especial y las enmiendas propuestas por comerciantes é industriales.

—Los ministros de Alemania é Inglaterra visitaron al ministro Avellaneda para ...

[...]

EL PROYECTO DE SANEAMIENTO DE MONTEVIDEO

VI

Presupuestos comparados del proyecto del señor Guerard y del sustitutivo que propuse.

He afirmado que á pesar de las grandes ventajas del proyecto sustitutivo que he propuesto ...

[...]

IV Obras accesorias

Pozos de registro sobre el colector tipo N.° 2.	24	fr.	485	fr.	11.640
Id id id id id id id 3.	39	»	557	»	21.723
Id id id id id id id 4.	9	»	418	»	3.762
Id id id id id id id 5.	24	»	397	»	9.528
Id id id id caños de 0m50 diámetro	6	»	358		2.148
Importe de los pozos de registro				fr.	48.801

Bocas de tormenta bajo ...

[...]

Ganaderia y agricultura

Los eneros y el carbunclo—Dice *La Prensa* de Buenos Aires:

La division de ganadería se ha expedido en el informe que le solicitó el Ministerio de Agricultura, respecto de las denuncias formuladas por la Sociedad Rural, en el sentido de que habian llegado á los Estados Unidos algunos ...

[...]

... Batallon 3.° de Cazadores; Parque Nacional; dependencias de la Comandancia de Marina; Jefatura de la capital, á cuenta; Instruccion Primaria, á cuenta; Juzgados de campaña, á cuenta; primer grupo de las clases pasivas por Enero, comprende: Plana mayor activa, Jefes y oficiales en cuartel, Menores y pensionistas civiles.—Total, $ 44.539,31.

Para el Puerto—La Direccion de Impuestos Directos hará entrega hoy á la Comision Financiera del Puerto de Montevideo, de la suma ...

[...]

Sociedad Anónima Fábrica Uruguaya de Alpargatas

De conformidad con lo preceptuado por el artículo 12 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que debe tener lugar el 21 del corriente á las 2 de la tarde en el escritorio calle Piedras núm. 184.

Montevideo, Marzo 13 de 1902.
627-mz.21. — *El Secretario.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado Letrado de lo Civil

[...]

OMNIBUS

[...]

FOLLETIN

JORGE OHNET

LA TENEBROSA

[...]

REMATES

José B. Gomensoro

DE MUEBLES

Un baño mármol, 72 becerros y de todas las existencias del Restaurant del señor Casalá.— En mi casa calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 14 del corriente á la una en punto, empezaré la venta á la más alta postura, de cantidad de muebles para sala, aposentos, comedor, escritorio, 1 baño mármol y de gran variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO

1 gran armazon vidrieras, 1 mostrador, 2 cocinas de fierro, 20 mesas de cedro, 4 sillas, espejos, baño María, tinajas, tanques, 1 aparato niquelado para agua y cerveza, bebidas extranjeras, gran cantidad de loza y porcelana y demás objetos del Restaurant de la Tablada, pertenecientes á don E. Casalá.

Todo comprador dará garantía en dinero.

La entrega se efectuará al dia siguiente. 611-mz.12.

José B. Gomensoro

Importante remate del terreno calle Rivera núm. 351, frente á la quinta Pereira. Tranvía á su frente.

EL DOMINGO 16 de Marzo á las 5 de la tarde, remataré á la más alta postura, sin base de ninguna clase, por órden de su propietario: este hermoso terreno con un área muy conveniente, para casa de recreo: tiene 25 varas de frente al Norte á la calle Rivera, por 102 varas 44 de fondo, encerrando una superficie de 2.500 varas cuadradas.

Al frente y en el costado Oeste cimientos y pared para edificar y un pozo, vereda, etc., todo pago.

Títulos buenos.

A disposicion de los interesados en mi casa calle Piedras núm. 134.

El remate tendrá lugar en el mismo.

Se dará en garantía 500 pesos en el acto de adjudicarse. 476-fb.23

José B. Gomensoro

Del Hotel Ibarra sito en la calle Rio Negro núm. 13 y 15, próximo á la Estacion del Ferro-carril Central.

EL MARTES 18 y MIERCOLES 19 de Marzo á la 1 en punto, empezaré la venta á la más alta postura, de todas las existencias de la acreditada casa que consisten en cuantos amueblados con todo lo necesario, armazon, mostrador, del negocio, 1 buena mesa de billar para casino y carambola con todos los útiles, mesas de comedor y de café, servicio del restaurant, de cocina de fierro y baterías de cobre, etc., heladeras, toldos, aparatos de gas, bebidas embotelladas y en cascos, ropas de cama y de mesa, sillas de fierro y demás objetos de este negocio.

Se oye oferta por el todo hasta el dia 16 del corriente.

Por informes en la misma. Ventas al contado. Exijo garantía en dinero á todo comprador. 564-mz.7.

José B. Gomensoro

De la propiedad de altos calle Miguelete número 201 á 205, frente á la Penitenciaría. Venta en la misma.

EL DOMINGO 23 del corriente, á las 3 1/2 de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden de su propietario:

Esta gran propiedad que consta:

Altos—Cinco piezas grandes con tiranteria de fierro, cocina, letrina y cuarto alto.

Bajos—Cuatro piezas piso de tabla, cocina, letrina, galpon cerrado, caballeriza, pozo con agua permanente de 20 metros de profundidad. Con empedrado en la calle y caño maestro pago.

El terreno consta de 9 metros 15 de frente al Norte, 5 metros 70 al Sud; 15 metros 60 en el Este y 53 metros 74 Oeste. Area 454 metros 23 á 651 varas.

Títulos buenos.

El remate tendrá lugar en la misma.

El comprador dará 300 pesos en el acto del remate como garantía. 610-mz.12

José B. Gomensoro

De la bien situada casa calle Yaguaron núm. 97 y 99. Venta en la misma.

EL DOMINGO 23 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden de su propietario, la casa de dos pisos.

Esta casa que produce buen alquiler, situada en la Aguada entre las calles Lima y Asuncion, paraje donde siempre está alquilada por su proximidad á distintos establecimientos fabriles.

Compuesta de 7 piezas, 2 cocinas, algibe, letrina, caño maestro y empedrado pagos.

El terreno mide 13 1/4 varas de frente por 25 de fondo. Area 331 varas 25.

TITULOS BUENOS

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador, quien dará 150 pesos en garantía. 618-mz.13.

José B. Gomensoro

De la casa calle Sarandí núm. 90 entre Perez Castellanos y Colon. Produce 30 pesos mensuales.

EL LUNES 24 del corriente Marzo á las 5 de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden de su propietario, que se ausenta del país.

Esta casa que tiene un terreno de 357 varas 73 con 2 patios, jardín, gran número de piezas, gas, actualmente 30 pesos, corriendo el inquilino con los gastos.

La buena ubicacion de esta casa y tenerse que vender á cualquier modo hace que llame la atencion de los que quieran hacer una buena compra.

Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador, que entregará el 10 por ciento en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma. 619-mz.13.

José B. Gomensoro

De 20.419 metros de terreno con 4 frentes. Su ubicacion es pasada la antigua quinta de Mata á la izquierda. El tranvía del Este pasa por su frente. Venta sin base. En el Vestíbulo de la Bolsa.

EL LUNES 24 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura por mandato judicial, esta fraccion de terreno que da frente al Camino Estanzuela, á la calle Libertad y á otras dos calles.

Está próximo adonde acaba de rematarse hasta dos pesos vara.

Los gastos de escritura son por cuenta del comprador y deberá extenderse por los señores Moratorio Duran y Vidal. Oblacion 10 por ciento en manos del señor actuario del Juzgado de lo Civil de primer turno. 574-mz.8.

José L. Laugarou

EL VIERNES 14 de Marzo á las 2 de la tarde. En la antigua Barraca Nacional, calle 18 de Julio núm. 679.

De 2.000 chapas de zinc, tirantes, tirantillos, puntales, tablas, vigas de fierro.

El dia indicado á las 2 de la tarde, procederé al remate de lo siguiente:

2.000 chapas de zinc en perfecto estado, de gran cantidad de tirantes, tirantillos, puntales, tablas, tablones, vigas de fierro, etc. etc.

Gran cantidad de caños de barro ingleses de 1 y 2 bocas de 7, 8, 9, 12 pulgadas, inodoros, rejas de fierro é infinidad de artículos. 566-mz 7

José L. Laugarou

EL DOMINGO 16 de Marzo, á las cinco de la tarde.

De un espléndido terreno situado en Los Pocitos, calle Garibaldi esquina Juan B. Blanco antes Apóstoles.

Magnífica posicion—A dos cuadras del Hotel y de los baños. Rodeados de los mejores chalets.

El dia indicado á las cinco de la tarde, en el paraje de su ubicacion procederé al remate de este espléndido terreno situado en Los Pocitos, en la calle Garibaldi esquina Juan B. Blanco antes Apóstoles, compuesto de 42 metros, 211 milímetros de frente al Este á la calle Garibaldi, 21 metros, 475 milímetros de frente al Norte á la calle Juan B. Blanco antes Apóstoles, encerrando una extension superficial de 691 metros 73 decímetros, 12 centímetros y 25 milímetros.

Dicho terreno cercado y con dos espléndidas verjas de material y fierro está situado en uno de los mejores puntos de los Pocitos, cerca de los espléndidos chalets de Arteaga, Testaseca, etc., etc.

Empedrado pago. Títulos garantidos. Escrituras por cuenta del comprador. Garantía 10 por ciento.

Por más datos al rematador. Cerrito número 187. 583-mz.9

José L. Laugarou

EL LUNES 17 DE MARZO

A LAS 4 DE LA TARDE

EN EL PARAJE DE SU UBICACION

DE UNA BUENA

PROPIEDAD DE ALTOS Y BAJOS

EN LA CALLE

PAYSANDÚ, NÚMEROS 166 y 168

Entre Dayman y Rio Negro

Magnífica posicion—Venta por ausentarse su dueño del país—Renta segura y garantida—Al mejor postor Orden terminante de vender—Edificada en un terreno de 300 vs. cds.

PLANTA ALTA—Compuesta de sala, 4 piezas corridas, comedor independiente, claraboya en el primer patio puerta cancel, cuarto de baño y cuarto para sirviente y varias otras comodidades, cielo raso de yeso, tiranteria de fierro y madera dura, puertas y marcos de madera dura, etc etc, aguas corrientes.

PLANTA BAJA—Las mismas comodidades que la plata alta y en las mismas condiciones.

Arrimos, vereda, empedrados, caños maestros todo pago.

Títulos perfectos y garantidos. Escrituras por cuenta del comprador—Garantía 500 pesos.

Por más datos ocurrir al escritorio del rematador, Cerrito 187. 585-mz.9

José L. Laugarou

EL MARTES 18 DE MARZO

A LAS 4 DE LA TARDE

De una buena propiedad de bajos

SITUADA EN LA CALLE COLON 170

En el paraje de su ubicacion—Al mejor postor—Buena renta—Orden terminante de vender por lo que den—Espléndida posicion—Ubicada en un terreno de 210 mts. 91 cts.—Casa bien construida.

Compuesta de 7 piezas corridas, sala, cuarto de baño con su baño correspondiente, cuarto para sirvienta, buen vestíbulo con su puerta cancel, algibe, cocina, letrina, aguas corrientes, claraboya corrediza, escalera de fierro para la azotea, baldosas de mármol, cieloraso de yeso, tiranteria de fierro, y el comedor con sus estufas y todas las comodidades necesarias.

Arrimos, veredas, empedrados y caños maestros pagos.

Títulos perfectos y garantidos. Escrituras por cuenta del comprador. Garantía 500 pesos.

Por mas datos ocurrir al escritorio del rematador, Cerrito 187. 584-mz.9

José L. Laugarou

EL MIERCOLES 19 de Marzo á la 1 1[2 de la tarde.

DE UNA TALABARTERIA

Por ausentarse su dueño del país. En la calle San José núm. 291.

El dia indicado á la 1 1[2 de la tarde procederé al remate de todas las existencias de la Talabartería «La Estrella de Italia» por ausentarse su dueño del país, cuyo detalle es el siguiente:

Arreos de coche para 1 y 2 caballos, de varias clases, sillas de montar, cinchas, riendas, pecheras, arreos para charrets, carros y jardineras, látigos, bozales, portavaras, barrigueras, maneas, pretales, arreos usados y variedad de artículos del ramo.

AL MISMO TIEMPO

Vidrieras, mostradores, caballetes, camas, roperos, sillas, mesas, herramientas del ramo, reloj, y una patente de la casa de $ 25. 613-mz.12

José L. Laugarou

EN VENTA PARTICULAR

En mi Tattersall Agraciada 50 esquina Cuareim.

10 Hermosos carneros Rambouillet puros del acreditado establecimiento El Merino—Buenos Aires.

1 Toro puro Hereford nacido en la Cabaña del señor Leonardo Pereyra—Buenos Aires.

1 toro Hereford puro nacido en la Cabaña Santa Elena de Monzon de 24 meses de edad.

1 Toro puro Hereford por cruzamiento de 24 meses, de la misma Cabaña.

1 Gran Break para 10 personas como para una Estancia, Estacion, etc. etc.

1 Buen break nuevo para seis personas.

Varios juegos de arreos especiales para uno y dos caballos.

1 Carro de 4 ruedas para 1 y 2 caballos.

1 Charret de 4 personas con arreos.

Por datos ocurrir á mi escritorio, Cerrito 187. 535-p...

Julio R. Alvarez

De la hermosa propiedad de bajos calle Maciel núm. 103 entre las calles Sarandí y Washington.—*Tasacion bajísima*—Edificada en un área de 424 metros 55 dec.

EL VIERNES 14 de Marzo á las 4 de la tarde venderé, á la mas alta oferta, la propiedad indicada y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos testamentarios de doña Bibiana Sienra, se hace saber al público que el dia 14 del entrante mes de Marzo, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una casa de bajos edificada en terreno de 424 metros 55 decímetros cuadrados, segun título, con 13 metros 315 milímetros de frente al Este sobre la calle Maciel, donde tiene su puerta de entrada señalada con el núm. 103, cuya finca está tasada en la suma de $ 8.623.11. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion, así como de que el mejor postor oblará en manos del actuario el diez por ciento del precio, á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. —*Juan P. Musto*, actuario. 497-fb.27.

Julio R. Alvarez

De 12 solares de terreno en la Aguada frente al Barrio Reus al Norte. Localidad central, empedrados pagos. Sobre las calles Arenal Grande, Santa María y Porongos.

EL DOMINGO 16 de Marzo á las 4 de la tarde en el lugar de sus ubicaciones, venderé á la mejor oferta doce solares de terreno de grandes y pequeñas áreas. A una cuadra de la calle Gaes, y dos cuadras del Barrio Reus, rodeados de edificios.

NOTA—Las banderas indicarán el lugar de las ubicaciones.

Nadie falte, porque se venderán por lo que den.

Por planos y demás antecedentes en mi escritorio, Juncal núm. 111. 563-mz.7.

Julio R. Alvarez

De la magnífica casa de altos y bajos situada en la calle del Daiman núm. 215 y 217 entre Soriano y Canelones, ocupada por la escuela pública núm. 8 de segundo grado, para pago de hipoteca—Tasacion bajísima 13.000 $ produce hoy 94 $ mensuales—Ha producido $ 180—Pagos por la misma Instruccion Pública.

EL SABADO 22 del corriente á las 4 p. m. en el lugar de su ubicacion venderé la propiedad indicada, construida expresamente para el objeto á que está destinada, consultando las leyes de solidez, higiene, luz y ventilacion necesaria.

Edificada en un área que mide doce varas de frente por cincuenta de fondo—reformada últimamente y dividida en salones tanto en la planta baja como en la alta á solicitud de la Direccion General de Instruccion Pública.

Tiene cañería de gas, de aguas corrientes hasta en la azotea, cañería de tubos ingleses desde el fondo hasta el caño maestro.

Un aljibe de cuatrocientas pipas de excelente agua.

Porcion de piezas y habitaciones de servicio.

Títulos perfectos—Escrituracion por cuenta del comprador.

La casa puede visitarse.

Por títulos y demás antecedentes, Juncal 111. 591-mz.11.

Julio R. Alvarez

De 388 hectáreas, 86 áreas y 32 centiareas de campo en el departamento de la Colonia, sobre el arroyo de San Juan—Donde nadie vende—Buenas poblaciones de azotea, alambrados y demás mejoras—Al mejor postor.

El 8 de Abril á las tres y media p. m. en las puertas del Juzgado, Rincon núm. 63, venderé el campo arriba indicado de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 8 del entrante mes de Abril á las 3 y media de la tarde, en las puertas del Juzgado Rincon núm. 63 y por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una fraccion de campo, con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situado en San Juan, 2.ª seccion judicial del departamento de la Colonia, compuesto de una extension superficial de 388 hectáreas, 86 áreas y 32 centiáreas, lindando por el Norte con don Hipólito Leguizamo y doña Wenceslada Leguizamo, por el Sud con el arroyo San Juan, por el este con don Antolin Quintana y por el Oeste con doña Sandalia Leguizamo de Arias. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta ha sido ordenada en los autos seguidos por doña Primitiva Pasagolti de Escalante contra don Tomas Francisco Allen por ejecucion de hipoteca—Montevideo, Marzo 10 de 1902.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Por planos, títulos y demás antecedentes en mi escritorio Juncal 111. 598-mz.11.

Juan Vallaro

EL VIERNES 14 de Marzo. En la Barraca del señor Juan F. Carrera, calle Cerro-Largo 44 entre Ciudadela y Florida.

1.000 rollos alambre galvanizado para cerco con avería

A las 3 de la tarde en punto, con intervencion de la Direccion G de Aduanas y de los señores E Cooper é hijo, Agentes del Lloyd Inglés, por cuenta de quien corresponda, remataré á la más alta postura, lo siguiente descargado en estado de avería, del vapor inglés Norman Prince, procedente de Liverpool:

G. B. & H —1.000 rollos alambre galvanizado para cerco, núms. 6, 7, 8 y 9.

Venderé el artículo despachado y al contado, en varios lotes.

Más datos, en mi escritorio 25 de Mayo 274. 573 mz 8.

Manuel B. Comesaña

De un café, billar y despacho de bebidas

EL VIERNES 14 y SABADO 15 del mes de Marzo á las 2 en punto de la tarde, por cuenta y orden de su dueño y por completa liquidacion de negocio, venderé en remate público y á la mas alta oferta todas las existencias del acreditado café, billar y despacho de bebidas, sito en la calle Rampla núm. 37 entre las calles Solís y Colon, consistentes en gran surtido de licores extranjeros, vinos Oporto de las marcas Martins, Villamil, etc. y cantidad de conservas frescas.

En seguida: 2 hermosos armazones con espejo, apropósito para confitería; 1 armazon sin espejo, un rico mostrador á la moderna, varios tabiques y pisos de pino de tea, una gran heladera, una máquina para chopp y heladera, 2 grandes espejos, cantidad de cuadros al óleo, cantidad de sillas de Viena, 2 relojes de pared, una gran mesa de billar casi nueva.

Instalaciones de luz eléctrica y á gas, cañería de aguas corrientes y una gran cocina económica y batería.

Recomiendo todos estos útiles por estar en perfecto estado y con poco uso. Se oyen ofertas por el todo hasta el dia y hora del remate, pues si la venta es á balance se le hará al comprador un despuento razonable.

Por datos al rematador, en su escritorio, calle Piedras núm. 147.

Casa particular, Yaguaron núm. 240. 503-fb.27

Manuel B. Comesaña

JUDICIAL—El VIERNES 21 del corriente mes á la hora más abajo indicada, procederé á la venta al mejor postor de **un solar de terreno** situado en el pueblo Victoria, entre las calles Aurora y Trabajo, frente á la estacion del Paso Molino y rodeado de expléndidos edificios; y **cuatro solares** en el pueblo Joaquin Suarez con arreglo al siguiente:

EDICTO Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 3er. turno doctor don Francisco Capella y Pons dictada en los autos sucesorios de José Braulio de Lapuente, se hace saber al público que el dia 21 del corriente á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se vá á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don Manuel B. Comesaña, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion del solar núm. 31 de la manzana núm. 8, letra b, del pueblo Victoria, en este departamento y compuesta de 10 metros 737 m[m. de frente á la calle pública y 21 mts. 475 mlm. de fondo, los que por formar esquina son de frente tambien á calle pública, lindante por un costado con el resto del citado solar 38 y por el fondo con terreno de la expresada manzana.

El mismo dia á las 3 de la tarde y en la puerta de este juzgado, el martillero nombrado con asistencia de los mismos funcionarios procederá á la venta al mejor postor de cuatro solares de terreno situados en el pueblo Joaquin Suarez, departamento de Canelones, señalados en el plano respectivo con los núms. 1, 2 3 y 4 en la manzana núm. 1 y compuestos en conjunto por estar unidos, de una área superficial de 1770 metros 914 m[m. con 42 metros 950 m[m. de frente al Norte sobre el camino del Este, é igual extension de fondo al Sud por donde linda con el solar núm. 9; por el Este con el 5 y por el Oeste con la calle 18 de Julio.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el 10 o/o del precio á los efectos del art. 919 del Cód. de P. Civil.—Montevideo Marzo 1 de 1902.—*Juan P. Musto*, escribano público

Por mas datos ver al rematador en su escritorio Piedras 147, domicilio Yaguaron 240. 568-mz.7

«La Liquidadora»

PLAZA INDEPENDENCIA NÚM. 25, (COSTADO NORTE)

Llevando el martillo

José Caramés

Remate de todos los muebles y demás objetos de propiedad del doctor don Vicente Cebrian y Diez, calle Washington núm. 63.

El SABADO 15 del corriente á la 1 en punto de la tarde, procederé á la venta en remate público y á la más alta oferta por cuenta y orden del doctor Cebrian, del mobiliario que en parte detallo:

Un juego de sala compuesto de 9 piezas; 1 plano en perfectísimo estado, máquina de hierro y cuerdas cruzadas, marca Friedrs Schilling Stuttgart; bis á bis, butacas, mesas de centro, banquetitas doradas, cuadros, ettageres nogal, galerías, espejos de sala, figuras de bronce, jarrones chinescos, araña cristal, alfombras, biblioteca nogal, escritorio, sillas tapizadas, sillones de tijera, 1 sofa y 2 butacas tapizadas en cretona, 1 máquina de escribir en perfectísimo estado, marca «Empire»; lámparas, cortinados, brazos de gas, adornos etc., etc.

Un juego dormitorio, todo de nogal y compuesto de: 1 ropero tres cuerpos, 1 psiché, 1 lavatorio, 2 mesas de luz y corona, roperos, colchones, colchones elásticos, lavatorios, camas de hierro, cómodas, juegos de lavatorio, perchas de pié, aparador, mesa colisa, carpetas, relojes, mesitas, rinconeras, cristalería, platinas, porcelanas, percha de vestíbulo, aparatos á gas, plantas, etc. etc.

EXHIBICION—El viernes 14 del corriente de las 8 de la mañana á 10 de la noche y el sábado 15 hasta la hora del remate.

NOTA—«La Liquidadora» anticipa cualquier cantidad de dinero sin cobrar interés, sobre muebles que se le confien, para ser vendidos en remate público al mejor postor.

OTRA—Nadie debe comprar muebles, sin antes consultar los precios de «La Liquidadora». 587-mz.10

«La Liquidadora»

Plaza Independencia núm. 25 Costado Norte.

LLEVANDO EL MARTILLO

José Caramés

Importante remate de todos los muebles, espejos, consolas, piano, alfombras y demás objetos, pertenecientes al señor don José García, calle Yi núm. 123.

En breve anunciaré el dia del remate y el detalle de este importante mobiliario Para más datos véase al rematador en **La Liquidadora.** 468 fb.28

Juan Prando Algarate

SEMI-JUDICIAL

Al mejor postor—Para pago de hipoteca.

EL DOMINGO 16 del corriente á las 4 p. m. —En el lugar de su ubicacion Venderé el espléndido y bien situado solar con las mejoras que en él contiene, como para edificar un gran palacete, sito en la calle Paysandú núm. 295 entre Cuareim y Yi, compuesto de 10 metros 737 ms. de frente al Norte, por 42 m. 95 cent. de fondo al Sud, por donde linda con el solar núm. 1, por el Este con don Antonio Oliveira y por el Oeste con Molinari y Repetto, comprendiendo un área superficial de 461 m. 15 dc., 415 centímetros.

Empedrado, vereda, caño maestro, (algibe), y arrimos, hasta la altura de 3 m. pago.

Títulos de primer órden.

Siendo los gastos de escrituracion por cuenta del comprador.

El mejor postor oblará el 10 por ciento en garantía de su oferta en el acto de adjudicársele.

Domicilio del rematador, calle Juncal núm. 171. Montevideo, Marzo 1.° de 1902

Nota—Para visitarlo, pueden pedir la llave que está en frente en el núm. 276. 525-mz.2.

Juan M. Lawes

JUDICIAL—Importante remate de 22.136 metros 43 cents., ó sean 3 cuadras cuadradas con frente al camino de Rivera, posicion importante. Este hermoso terreno cercado todo de alambre y sembrado todo de alfalfa, linda con el cementerio del Buceo, paraje de gran porvenir.

EL DOMINGO 16 del entrante Marzo á las 4 de la tarde, daré principio á la venta con la base de 6.000 pesos, segun el edicto judicial que á continuacion publico:

Remate almoneda—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el domingo 16 del entrante Marzo á las 4 de la tarde por el martillero don Juan M. Lawes, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en almoneda pública de una fraccion de terreno con sus mejoras y alambrado que contenga, situado en el paraje denominado Buceo, en este departamento, compuesto segun el plano levantado por el agrimensor Alfredo Bastes en Octubre de 1889, de una extension superficial de 22.136 metros 43 decis. cuadrados, teniendo 85 metros 90 cts. de frente al Sud sobre el camino de Rivera y 257 metros 70 cts. de fondo al Norte que por hacer esquina son de frente al Este sobre el camino de Propios, lindando por el Norte y Oeste con la sucesion de doña Inés Perez de Herrera, y ha sido fijada como base para la venta de la fraccion descripta la suma de 6.000 $.

Se previene que no se admitirá oferta que no cubra dicha base de venta y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Patricio Meneses.—Montevideo, Febrero 26 de 1902 *Pedro Moreno*, actuario. 616 mz.13.

Adolfo Castellanos

JUDICIAL

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons dictada en los autos caratulados—Intestado don Juan Valliarlo y á solicitud del señor fiscal de Hacienda, se va á proceder el dia 18 del corriente á las 3 de la tarde á la venta por el martillero don Adolfo Castellanos con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado y en las puertas de la Bolsa de Comercio de 500 $ nominales de Deuda Consolidada tasadas en 1 160 $ 90 cents. y 300 $ nominales de Deuda de Certificados tasados en $ 205.20 cents—Montevideo, Marzo, 3 de 1902.—*Juan P. Musto*, actuario. 544-mz.4

E. Landinelli y C.a

Importante remate de la acreditada fábrica de tabacos, cigarros y cigarillos denominada La Castellana, calle 18 de Julio 177. Por completa liquidacion y desalojo de local.

EL MARTES 18 y MIERCOLES 19 del corriente mes, á la 1 en punto de la tarde, procederé al remate de todas las existencias de dicha fábrica, consistentes en: Cigarros habanos, bahía, trabucos, damitas, regalías, de la paja, toscanos y cavurines de pura Virginia y de todo tamaño.

Varias marcas y de 20 y 10 Habanillos XXX armados y sin armar.

Tabacos: Hebra, Bahía y Flor, Manila, Caporal, Habano XXX, Despalillado, Virginia, Peluquilla 1.ª y 2.ª y grueso para pito, tabaco negro hebra, Rio Novo, Minas, Cerrito, Guanaco y Pleú, picadura 1.ª y especial.

Rapé y Yerba Santa.

1 motor de 8 caballos, 3 máquinas para picar tabaco, 1 máquina para cortar papel, 1 máquina para hacer 50.000 cigarrillos hebra y picadura, 10 máquinas para hacer cigarrillos á mano, una máquina automática para afilar cuchillas, 2 máquinas para mojar tabaco, 1 máquina para hacer paquetes de á 50 gramos tabaco, 3 ventiladores, 1 id de 4 caballos.

2 tostadores á vapor para tabacos hebra XXX.

3 tostadores á vapor y leña varios formatos, 15 prensas para cigarros hoja varios tamaños, balanzas, cernidores, secaderos, escritorio, prensa, armazones, mostrador, 200 moldes para cigarros hoja, latas y tarros para tabaco, trasmisiones, poleas y cuchillas, completo surtido de cajones y anillos para cigarros hoja, etiquetas de varias marcas, cigarrillos, papel y boquillas de distintas marcas y formatos.

3 cajones ebion para cerveceros y boticarios, 5 mangas de á 18 metros cada una y 7 centímetros de luz para barracas ó buques, 1 caldera de 4 caballos, 1 caja fierro Chubos de 2 puertas, 1 bomba fierro á vapor para agua de 6 centímetros de luz, 1 prensa hidráulica de 50 por 50, 1 prensa á vapor para vino ó aceite de 80 por 2 metros, 1 balanza de 4.000 kilos para carretillas ó wagones, 4 animales en pie, 2 piedras para fabricas de chocolate, id papel.

Varios cajones y barriles Jerez, tres cortados. Id id id Manzanilla de San Lucar.

Se admiten ofertas particulares en un solo lote por todo el establecimiento ó por lo que se desee elegir de lo que en el mismo existe segun se convenga. Se conceden plazos, con garantía para el pago, obligándose el vendedor don Antonio Crespo á poner al corriente al comprador sino fuese práctico en el ramo.

Tambien se admite un socio con la mitad del capital existente.

Por otros informes, ocurrir á casa del rematador, calle Mercedes 347.

De 20 á 50 o/o de rebaja á los que compren antes del dia del remate. 601-mz 12.

Alejandro Montautti (hijo)

Gran remate de alhajas. Al mejor postor por disolucion de socios.

EL MARTES 18 y VIERNES 21 del corriente á la 1 p. m. En la calle Sarandí núm. 208. Frente al Correo.

Alhajas nuevas—20 relojes de oro 18 klts. para hombres y señoras 27 id de plata (marca Aguila), 10 id de metal, 18 id de acero, 17 cadenas oro 18 klts. para hombres y señoras, 205 anillos oro surtidos, 57 pares carabanas y rosetas oro, 48 pares aritos oro, 48 botones oro para pecheras, 100 docenas cubiertos platina fina, brillantes, diamantes y varias otras piedras finas, cantidad de alhajas usadas de oro y plata que estarán á la vista el dia del remate.

NOTA—Todo comprador dejará seña. 606-mz.12.

Jaime Maeso

GRANDIOSO REMATE

55 CHACRAS, 55 FRACCIONES

De una cuadra cuadrada cada una, pagaderas **en 60 mensualidades.** Primer remate en su género. No ha habido otro igual ni lo habrá. Por orden y cuenta del **Banco Hipotecario del Uruguay 55 lotes de una cuadra cuadrada cada uno**, todos contiguos, de modo que el comprador puede tomar la cantidad de cuadras que quiera. La gran fraccion que sub dividida en 55 chacras, muchas de ellas con mejoras, como ser arboledas etc., dista 8 cuadras al Norte de la poblacion del Cerro y de la calle Grecia, que es por la que corre el tranvía que va desde esta ciudad hasta el Cerro, y cuya fraccion arranca de la Cuchilla que parte del Cerro hasta el otro camino departamental que va desde aquella localidad al Paso de la Arena, y es el único de tránsito obligado entre estos dos puntos.

Bastan los anteriores detalles para darse cuenta acabada de la ubicacion centralísima de estas chacras y de la inmensa ventaja de la forma de venta.

Todo para liquidar, sin base, al que más pague.

EL DOMINGO 16 de Marzo á las 3 de la tarde. Punto de reunion casa de negocio del señor don Juan Imas distante un paso de estas chacras, procederé á vender al que más ofrezca, sin base, y pagadero su importe en 60 mensualidades:

55 magníficos lotes de una cuadra cuadrada cada uno, pudiendo tomar el interesado el área que guste, pues todos son contiguos. Estas chacras están muy bien situadas en una localidad de trabajo, centro de establecimientos en los que trabajen cientos de obreros, y de chacras, quintas, etc.

No hay en los contornos de la ciudad, una localidad de más marcado porvenir que ésta, ni más elevada y pintoresca.

Con una pequeña cuota mensual, talvez cuatro ó seis pesos por mes, pueden ustedes ser dueños y disponer desde el primer momento de un pedazo espléndido de tierra, compuesto de una manzana bien situada, al lado de centros importantes y á un paso del tranvía.

No olviden que el plazo de sesenta mensualidades es inmenso, tanto más cuanto que estas chacras son de primer orden, muy lindas, en una localidad siempre concurrida.

Todo comprador en el acto de entregar su primera cuota puede disponer libremente de la fraccion adquirida, deslindada por el agrimensor del Banco, señor don Guillermo P. Rodriguez.

Para ver el plano y conocer otros datos, calle Paraná núm. 4. Por cada chacra consignarán una seña de 6 pesos. 485-fb.25

Alejandro Victorica

ATENCION, GANADEROS

GRAN REMATE

Por completa liquidacion de la Cabaña Eúskara

El miércoles 26 de Marzo á las 9 a. m.

El propietario de la Cabaña Eúskara, señor Pedro Nazábal, despues del voráz incendio que tuvo lugar la noche del 24 de Febrero último en su establecimiento, ha resuelto liquidar todas las existencias de la expresada cabaña que son las que á continuacion se expresan.

Carneros

10 hermosos carneros de 28 meses de edad en preparacion para la próxima Exposicion de Paysandú, ejemplares que llamarán la atencion de los concurrentes.

3 de 28 meses de edad, 12 de 22 id, 38 de 16 id.

Los cuales estaban en preparacion para las demás exposiciones y férias del corriente año.

Ovejas

84 ovejas de varias edades servidas por e gran reproductor Moltke 2.° comprado personalmente por el señor Nazábal en Alemania en la Cabaña «Steiger» y que parirán en los meses de Abril y Mayo próximos.

123 ovejas tambien de varias edades que han dejado de criar hace dos meses y prontas para ser servidas en el mes de Abril.

Borregas

10 preciosas borregas, de 22 meses de edad en preparacion para la próxima exposicion de Paysandú.

32 borregas hermanas de las anteriores y de la misma edad en preparacion para las exposiciones y ferias del corriente año y prontas para ser servidas.

55 borregas de 16 meses de edad, bien desarrolladas y gordas.

82 borregas de 10 meses en perfecto estado.

88 borregas nacidas en Setiembre y Octubre últimos, hermanas de los 73 carneritos quemados.

El remate tendrá lugar el dia miércoles 26 del corriente mes de Marzo, dando principio á las nueve de la mañana.

Todos los animales arriba expresados son de la raza merino Rambouillet puros de pedigrée y nacidos y criados á galpon, pues descienden de padres y madres importados de Alemania y serán entregados cada animal con su pedigree correspondiente.

Para comodidad de los concurrentes habrá en la Estacion «Molles» la mañana del dia del remate, á la llegada de los trenes, tanto del Sur como del Norte, carruajes para su conduccion á la Cabaña que dista 12 kilómetros.

Los carneros serán rematados de á uno y las ovejas y borregas en lotes de á cinco.

En seguida

Remataré 6 toros puros Durham de galpon de 2 años, y 18 toros tambien puros Durham de campo.

NOTA—Los boletos que en las Estaciones del Ferro Carril Central se expedirán para Semana Santa, conforme al aviso publicado por la Administracion, se podrán utilizar hasta la Estacion Molles; pero para dar facilidades á los concurrentes al remate en todas las Estaciones del Central se expedirán boletos para Molles los dias lunes 24 y martes 25, salidas válidas para regresar hasta el sábado 29, pagando por el boleto de ida y vuelta el valor de pasaje y cuarto.

Por datos al señor Pedro Nazabal, Cabaña Eúskara—Estacion Molles—ó á Victorica y C.ª—Centro Ganadero 18 de Julio 373—Montevideo. 586-mz.10

Manuel M. Macció

Al mejor postor. Para la gente de poco capital. De una buena casita. En la ciudad vieja. Calle Sarandí núm. 29 entre Maciel y Guaraní.

EL MIERCOLES 26 de Marzo á las 4 p. m. remataré al mejor postor esta buena casita, compuesta de 4 piezas, una en altos, algibe, cocina, excusado, etc. y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Demetrio Ruy contra don Francisco Javier y Elías Perez sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el dia 26 del corriente á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don Manuel Macció, asistido del actuario y alguacil del Juzgado de un solar de terreno con el edificio en él construido y las demás mejoras que contiene, situado en esta ciudad, compuesto de 4 metros 725 milímetros de frente al Norte, á la calle Sarandí, por donde está señalada la puerta del edificio con el núm. 29 por 17 metros 610 milímetros de fondo al Sud, por donde linda, así como por el Este con la sucesion de don Juan Fernandez de la Sierra. Se previene que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio, á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Marzo 7 de 1902.—*Juan P. Musto*, escribano público. 594-mz.11.

José M. Silva y Antuña

JUDICIAL—De una finca—Al mejor postor—De acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que **el dia 26 del corriente** á las 4 de la tarde y por el martillero don José M.ª Silva y Antuña, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contenga, situado en la Aguada de este departamento, compuesto el terreno de un área superficial de 249 metros 3 decímetros 50 cents. cuadrados, cuyos linderos son: al Sud que es su frente la calle Miguelete donde la puerta del edificio lleva los núms. 90 á 94; al Norte don Juan Canero; al Este don Juan Lugaro y al Oeste don Pedro Laborde. Se previene que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 °/ₒ en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos seguidos por don Santiago Fassinetti contra don Jorge Gerónimo y otros por cobro ejecutivo de pesos.—Montevideo, Marzo 11 de 1902.—*Pedro Moreno*, actuario.

Por mas datos, ver al rematador, Zabala 161. 607-mz.12.

Alfredo J. Bissiére

JUDICIAL

Y AL MEJOR POSTOR DE LA CASA ESQUINA

El día 31 del corriente mes de Marzo, á las 4 en punto de la tarde procederé á vender en el lugar de su ubicacion la bien situada propiedad calle Convencion núm. 254 al 258, forma esquina á la importante calle Canelones núms. 107 al 111. Es casa de construccion sólida y de buena renta. La venta se hará con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 31 del corriente á las 4 p. m. en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Alfredo J. Bissiere, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de la siguiente propiedad:

Un terreno con lo en él edificado, situado en la manzana núm. 22 de la Nueva Ciudad, compuesto de 15 metros 676 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Convencion, 254 y 258 por 16 metros 321 milímetros de fondo al Este que por formar esquina son tambien de frente al Norte sobre la calle Canelones, núm. 107 al 111 lindando por el Sud y Este con sucesores de don Pedro Behety. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil—La venta ha sido ordenada en los actos seguidos por don Santiago Abadie contra don Pablo Desiderio Ricavy por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo 12 de 1902.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Caño maestro y adoquinado pago.

Títulos buenos, para verlos ocurrir á la oficina actuaria, calle Rincón núm. 65 y más datos al rematador calle Andes 273. 623-mz.13

Pedro Baridon

VENTA PARTICULAR EN LA AGUADA

UNA CASA—Calle Figueroa núm. 167, hecha á todo costo, (para habitarla su dueño), tiene 5 piezas y todas las demas comodidades

UN GALPON—Calle Panamá núm. 42, paredes de material, techo de hierro galvanizado, manantial muy propio para una fábrica ó para depósito.

UN TERRENO—Calle Panamá esquina Figueroa, cimientos de piedra, pronto para edificar, piezas de material, caballeriza, manantial, caño maestro y arrimos, todo pago.

Las tres propiedades son linderas y se venden juntas ó por separado. Como están alquiladas los interesados pueden visitarlas.

Por precios y demás informes, ocurrir á mi escritorio: calle Canelones núm. 90. 508-mz.7

AVISOS